I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001153

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 JUL 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de julio de 2015; el Certificado N° 097/2015 del Secretario Municipal (S); el Formulario de Solicitud de Subvención presentado por la Organización; los Certificados de vigencia de la Personalidad Jurídica y directiva del Servicio de Registro Civil; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de junio de 2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de julio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°416,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CLUB DE ADULTO MAYOR "FELIZ ATARDECER"**, R.U.T. N°65.069.755-3, con Personalidad Jurídica N°937-2013, representada por su presidenta doña Olva Campos Herrera, cédula de Identidad N°5.085.193-1, una subvención ascendente a $280.500- (doscientos ochenta mil quinientos pesos), para ser destinada única y exclusivamente a financiar la compra de lanas y telar.

2. De la subvención otorgada al **CLUB DE ADULTO MAYOR "FELIZ ATARDECER"**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001153

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

PJ Nº 931-2013

1.	Nombre Organización: Club de Adulto Mayor "Feliz Atardecer".
	Personalidad Jurídica: 110988. Registro Municipal Nº 946.
	Rut Organización: 65.069755-3
	Dirección sede: Gimnasio Municipal calle Amerigo Vespucio
	Nombre Presidente (a): Olga Margarita Campos Herrera.
	Rut Presidente (a): 5.085.193-1. Teléfono: 22557 16 47.
	Dirección Presidente (a): Pasaje Perico Nº 1694, villa nueva San Martín.

2.	Nombre de Proyecto: "Vivir con alegría"

3.	Monto a solicitar: $ 280.500.-

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Socios y Directiva del Club. Adulto Mayor "Feliz Atardecer".
5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** - Optar a equipamiento para poder realizar actividad productiva y recreativa. - Equipo musical para tener un ambiente grato y con buena energía.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**		
		Detalle	**Monto**
	Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
	Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)	LANAS Y TELAR	$ 280.500.-
	Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
	Movilización		